



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 2-84-13-49

Carrera 10 #14-33 Piso 4
Bogotá D. C.

AVISO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023) el suscrito secretario de este despacho judicial, le notifica el contenido del auto admisorio de la Acción de tutela No. 11001310304120230012500 de KATHYA PAOLA CUETO MERIÑO contra FUERZA AÉREA COLOMBIANA y DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR. (Se cita como vinculada a BASE AÉREA MAYOR JUSTINO MARIÑO CUESTO CAMAN MADRID CUNDINAMARCA, SALOMÉ OTERO JEFE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA FUERZA ARÉA DE BARRANQUILLA, COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3 CACOM 3 BARRANQUILLA, INVERSIONES NUEVO SER SAS, SALUD TOTAL EPS) de fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023); a SALOMÉ OTERO JEFE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA FUERZA ARÉA DE BARRANQUILLA, para que dentro del término de un (1) día siguiente a la fijación del presente aviso en el micro sitio que tiene dispuesto esta dependencia judicial en la página de Rama Judicial, se pronuncie sobre cada uno de los hechos y derechos que dieron origen a la presente acción constitucional.

Para los fines legales a que haya lugar se fija el presente aviso en el micro sitio que tiene dispuesto esta dependencia judicial en la página de Rama Judicial, hoy veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

El secretario,

Carlos Orlando Pulido Camacho

Firmado Por:
Carlos Orlando Pulido Camacho
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 041
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01a8f72551781ab63197a81e1b535d7209bf6b77c444cb775dd46594e393c6ac**

Documento generado en 22/03/2023 08:48:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>